



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ugJmWMZASco5zhAqx%2B7hpzznJh%2F8DzT4Eb9dDFRAZL8%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 04 de junio de 2025

Oficio AMC-OFI-0078068-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0065696-2025 de fecha 15 de mayo de 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existen dos vacantes del empleo Técnico Operativo de Transito código 339, grado 21, originadas por el nombramiento periodo de prueba en el empleo Inspector de Policía Rural código 306, grado 35 de su titular Arelys Perrián – Decreto 1045 del 15/7/2024 y, por la muerte de titular Humberto Pájaro Leal – Resolución No.4369 del 2/8/2024.

Que con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo Técnico Operativo de Transito código de Transito código 339, Grado 21.

Que como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico **AMC-OFI-0065696-2025 de fecha 15 de mayo de 2025**, en el cual se relacionaron los servidores que cumplieron los requisitos de Ley para ser encargados en el mencionado empleo.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0065696-2025 de fecha 15 de mayo de 2025, fue publicado para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, se constata que NO fueron presentadas observaciones.

Que fueron presentadas manifestación de interés por los servidores Pablo Simarra, Luis Alfonso Salcedo, Dagoberto Hernández, Robinson Rafael Mancera, José Julio Sandoval Navas, Shirley Patricia Granados y Deivy José Velásquez Torres.

Que atendiendo que existía pluralidad de servidores que cumplen con los requisitos para el encargo, les fueron realizada pruebas a los servidores que ocupan el empleo inmediatamente inferior, que para el caso son Luis Alfonso Salcedo, Dagoberto Hernández, Robinson Rafael Mancera, José Julio Sandoval Navas, Shirley Patricia Granados y Deivy José Velásquez Torres, obteniendo el siguiente resultado:



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ugJmWMZASco5zhAqx%2B7hpzznJh%2F8DzT4Eb9dDFRAZL8%3D

TABLA PORCENTAJES DE CANDIDATOS TÉCNIO OPERATIVO DE TRANSITO CÓDIGO 339 GRADO 21	
	AJUSTE TOTAL AL PERFIL NIVEL ASISTENCIAL
ROBINSON RAFAEL MANCERA	67.90%
JOSE JULIO SANDOVAL NAVAS	64.31%
DAGOBERTO HERNÁNDEZ	62.33%
SHIRLEY PATRICIA GRANADOS	57.85%
DEIVY JOSE VELASQUEZ TORRES	54.18%

De conformidad con los resultados obtenidos en la prueba psicotécnica, los servidores Robinson Rafael Mancera y José Julio Sandoval Navas, quienes obtuvieron los resultados más altos, son los que continúan en el proceso de encargo para proveer las dos vacantes del empleo Técnico Operativo de Tránsito código 339, Grado 21.

Que en virtud de lo expuesto,

Certifica

La firmeza del estudio técnico **AMC-OFI-0065696-2025 de fecha 15 de mayo de 2025**, elaborado con el fin de proveer en encargo dos (2) vacantes del empleo Técnico Operativo de Transito código 339, grado 21.

Cordialmente,



CARLOS MAIRO OSPINO ELJAEK
Profesional Universitario código 219, grado 33
Dirección Administrativa de Talento Humano.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Apoyó	Libia Rodríguez Arango	Técnico Operativo código 314, grado 35	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			